



RREGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		FRAMITE:	
Sistema de consulta de información pública de oficio en la plataforma IPOMEX.		CONSULTA	X
DESCRIPCION			
Publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	SA/D00122/01/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo: 6 Párrafo: A. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo: 5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo: 60. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículos: 75 Al 10. Manual General de Organización Valle de Bravo.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	EN LINEA	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	http://www.ipomex.org.mx/ipo3/1gt/indice/VALLEDEBRAVO.web	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		Cuando un usuario requiera información pública.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se encuentra regulado por el INFOEM, a través de las verificaciones virtuales oficiosas	
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO -ADMINISTRATIVO
N/A			
N/A	N/A	N/A	Artículos 15 al 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	Artículos 15 al 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.
INSTITUCIONES PUBLICAS			
N/A	N/A	N/A	Artículos 15 al 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. INGRESAR AL PORTAL : http://www.ipomex.org.mx/ipo3/1gt/indice/VALLEDEBRAVO.web 2. CONSULTAR LA INFORMACION QUE REQUIERE.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	El acceso a la información es inmediato a través del sistema.		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO O JURIDICO	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Artículo: 9, Fracción: III.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCION			



N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El usuario tiene acceso libre a toda la información publicada en la plataforma IPOMEX.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A
DEPENDENCIA U ORGANISMO	
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría Del Ayuntamiento	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	
LAP. Velia Rebeca Reyes Estrada	
DOMICILIO	
CALLE	COLICEO
NO. INT. Y EXT.:	103
COLONIA	CENTRO
MUNICIPIO	VALLE DE BRAVO
C.P.	51200
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Días hábiles.
LADA	TELEFONOS
EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
726	2624909
113	valledebravo@itaipem.org.mx, transparenciavdeb@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA	N/A
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A
DOMICILIO	
CALLE	N/A
NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	
MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS
EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A
N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la página para realizar la consulta de información pública de oficio del Ayuntamiento de Valle de Bravo?
RESPUESTA:	A través de la página www.ipomex.org.mx, seleccionando "Municipios" y después "AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO"
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde puedo presentar una queja por falta información de parte del Ayuntamiento de Valle de Bravo, dentro de la plataforma IPOMEX?
RESPUESTA:	En las oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública de Valle de Bravo o bien mediante la página oficial del INFOEM www.infoem.org.mx, dentro de la sección Transparencia y seleccionar Denuncias.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la información pública de oficio?
RESPUESTA:	Son todas las fracciones contenidas en los artículos 92,93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como del artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

 ELABORÓ: Areli Jaramillo Alvarez Titular de la Unidad de Transparencia AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO	 VOTO BUENO: LAP. Velia Rebeca Reyes Estrada Secretaría Del Ayuntamiento De Valle De Bravo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 DE MARZO DE 2026
--	---	---